

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

#### **12606** *Publicación de Decretos en relación a la actualización de la composición de la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Patrimonio Histórico y Actividades del Consell Insular de Formentera (CTA)*

El pasado 1 de septiembre de 2016 se dictó el siguiente Decreto de Vicepresidencia:

#### **NOMBRAMIENTO DE SECRETARÍA SUPLENTE DE LA CTA**

BARTOLOMÉ ESCANDELL TUR, Vicepresidente segundo del Consejo Insular de Formentera, Islas Baleares.

El Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Consejo Insular de Formentera, (BOIB núm. 61 de 22-04-2010), regula, en el artículo 167 y siguientes, la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Patrimonio Histórico y Actividades (CTA) y establece la composición. Se trata de un órgano de carácter permanente, deliberante y consultivo, para la coordinación administrativa y la participación social de las materias relacionadas con el urbanismo, la ordenación del territorio, el patrimonio histórico y las actividades.

Teniendo en cuenta que el artículo 169.2 del ROC prevé que el Secretario General de Consejo pueda delegar sus funciones en un funcionario con capacitación y la necesidad de contar con una persona que, en determinados supuestos, pueda asumir supletoriamente la secretaría de la CTA. En estos momentos el secretario general de la Corporación y habilidad nacional, Sr. Ángel C. Navarro Sánchez, está de baja laboral por enfermedad y ha sido sustituido por el secretario accidental Sr. Joan Ferrer Yern, tal y como quedó estipulado y publicado en el BOIB núm. 109, de 18-07-2015.

Dado que ya se había efectuado una delegación de las funciones de la Secretaría de la CTA a favor de la Sra. Paola Sales Jiménez, publicada en el BOIB núm. 95, de 06-07-2013, pero por el tiempo trascouuregut se hace necesario renovar dicha delegación y que la presidencia del Consejo Insular su conocimiento.

En virtud de lo establecido en el artículo 169.2) del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Consejo, por el presente,

#### **HE RESUELTO**

**primero.-** Tomar conocimiento de la delegación efectuada por el secretario accidental del Consejo Insular a favor de la Sra. PAOLA SALAS JIMÉNEZ, letrada funcionaria interina de los Servicios Jurídicos, de las funciones de secretario suplente de la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Patrimonio Histórico y Actividades del Consell Insular de Formentera, mientras el Sr. Ángel C. Navarro Sánchez esté en situación de baja laboral.

**segundo.-** NOTIFICAR el presente Decreto al interesado para su conocimiento ya los efectos oportunos.

**Tercer.-** PUBLICAR este acuerdo en el tablón de anuncios del Consejo Insular de Formentera, en el BOIB, para dar la publicidad necesaria y en la web del Consejo.

El pasado 26 de septiembre de 2016 se dictó el siguiente Decreto de Presidencia, que fue ratificado por el Pleno del Consejo en sesión de 29 de octubre de 2016:

#### **NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA CONSELLERIA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD EN LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA (CTA) Y ACTUALIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN.**

JAUME FERRER RIBAS, Presidente del Consejo Insular de Formentera, Islas Baleares.

Visto el escrito de fecha de entrada en este Consejo el 16 de septiembre de 2016 (RGE núm. 18942), mediante el cual el Director General de la DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA CONSELLERIA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD designa nuevo miembro para representar a la DG de Ordenación del Territorio de la CAIB en la CTA a favor de D. Jaime Farolas Rosellón.

Visto que la CTA es un órgano de carácter permanente, deliberante y consultivo destinado a asegurar la coordinación administrativa y la participación social en todas las materias relacionadas con el urbanismo y la ordenación del territorio, el patrimonio histórico y las actividades. Sus dictámenes tienen carácter previo y preceptivo, salvo casos de urgencias apreciados motivadamente por el órgano competente para resolver, en los que sustituirá el informe previo de la CTA por informe de la correspondiente unidad administrativa.

En este sentido, la CTA actúa como órgano para el estudio, informe y propuesta en los asuntos de las materias mencionadas en su denominación que sean competencia del Pleno, de la Comisión de Gobierno o de la Presidencia, o de cualquier otro órgano que actúe por delegación o desconcentración de los anteriores.

Visto que el Pleno del Consell de Formentera, en sesión de 25 de junio de 2010, constituyó la CTA como órgano de carácter permanente, deliberativo y consultivo de los órganos decisorios del Consejo tras la aprobación definitiva del Reglamento Orgánico del Consejo (ROC - BOIB núm. 61 de 22 de abril de 2010).

Dado que el Pleno de este Consejo ratificó el Decreto de Presidencia de 9 de mayo de 2016 de nombramiento de representante suplente de la OCB en la CTA y actualización de la composición de la CTA:

#### **2 licenciados / as en derecho**

- Titular: Sr. David Francés Alonso, letrado del Consejo, Vicepresidente.
- suplente: Pendiente de designación.
- Titular: Sr. Josep Costa y Roselló, letrado del Consejo.
- Suplente: Paola Sales Jiménez, letrada del Consejo.

#### **2 arquitectos**

- Titular: Sr. Juan Diego Dueñas Tur, arquitecto y Jefe de Servicio del Área de Territorio y Urbanismo del Consejo, Presidente.
- Suplente pendiente de designación.
- Titular: Sr. Pere Roig Riera, arquitecto del Consejo.
- Suplente pendiente de designación.

#### **1 técnico / a de patrimonio**

- Titular: Sr. Jaume Escandell Guasch, técnico de Patrimonio del Consejo.
- Suplente: Sr. Antoni Ferrer Abárzuza, técnico de Patrimonio.

#### **1 técnico / a de medio ambiente**

- Titular: Sr. Javier Asensio Ruano, técnico de Medio Ambiente del Consejo
- Suplente: Pendiente de designación.

#### **1 ingeniero / a**

- Titular: Sra. María Luisa Heredia García, ingeniera técnica del Consejo.
- Suplente: Sra. María José Pérez Tomás, ingeniera técnica del Consejo

#### **1 Representante del Colegio profesional en materia de urbanismo**

- Titular: Sr. Pep Toni Roig Roselló, arquitecto, representante del Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares.
- Suplente: Sr. Iván Torres Ramón, arquitecto, representante del Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares.

#### **1 Representante del Colegio profesional en materia de actividades**

- Titular: Sra. María del Mar Yern Juan, ingeniera industrial, representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Baleares.
- Suplente: Sra. Mónica Cardona Cardona, ingeniera industrial, representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Baleares.

#### **1 Representante de entidad ecologista**

- Titular: Sr. Antoni Marí Torres, representante del Grupo Balear de Ornitología y Defensa de la Naturaleza -GOB Formentera.
- Suplente: Sr. Agustín Yern Ribas, representante del Grupo Balear de Ornitología y Defensa de la Naturaleza -GOB Formentera.

#### **Representado de entidad cultural:**





- Titular: Sr. Maria Teresa Ferrer Ramón, representante de OCB de Formentera
- Suplente: Sr. Marià Castelló Martínez, representante de OCB de Formentera.

#### **1 Representante de la Dirección General de Ordenación del Territorio de la CAIB**

- Titular: Sr. José Bonilla Villalonga, arquitecto.
- Suplente Sr. José Francisco Reynés Sancho, arquitecto.

Considerando la Resolución de Presidencia de 18 de julio de 2016 mediante la cual se acepta la renuncia formulada por la Sra. Victoria Morín Luna y en consecuencia se dejaba sin efecto su nombramiento interino en la categoría de letrada sienten los efectos de la renuncia día 4 de julio de 2016.

Dado las nuevas incorporaciones de letrados a este Consejo para cubrir los puestos existentes, en concreto la del Sr. José Losa Capó nombrado funcionario interino por Resolución del Vicepresidente Segundo del Consejo en fecha 11 de enero de 2016.

Dado que en las últimas sesiones de la CTA no asistió ningún representante de la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Conselleria de Territorio, Energía y Movilidad, dada la jubilación del vocal titular Sr. José Bonil Villalonga y la situación de excedencia de su suplente Sr. José Francisco Reynés Sancho.

En virtud de lo establecido en los artículos 168 y 169 del Reglamento Orgánico de funcionamiento del Consejo Insular de Formentera y en el artículo 9 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares

#### **HE RESUELTO**

**Primero.- ACEPTAR** la propuesta de designación realizada por la Dirección **GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA CONSELLERIA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD** de representante en la CTA, Siguiente:

- Sr. Jaime Farolas Rosselló, Jefe del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**Segundo.- NOMBRAR** vocal suplente del Sr. David Francés Alonso en la CTA a la siguiente persona:

- Sr. José Losa Capó, letrado del Consejo.

**tercero.- INDICAR** que la composición actualizada de la CTA es la siguiente:

#### **2 licenciados / as en derecho**

- Titular: Sr. David Francés Alonso, letrado del Consejo, Vicepresidente.
- Sr. José Losa Capó, letrado del Consejo.
- Titular: Sr. Josep Costa y Roselló, letrado del Consejo.
- Suplente: Paola Sales Jiménez, letrada del Consejo.

#### **2 arquitectos**

- Titular: Sr. Juan Diego Dueñas Tur, arquitecto y Jefe de Servicio del Área de Territorio y Urbanismo del Consejo, Presidente.
- Suplente pendiente de designación.
- Titular: Sr. Pere Roig Riera, arquitecto del Consejo.
- Suplente pendiente de designación.

#### **1 técnico / a de patrimonio**

- Titular: Sr. Jaume Escandell Guasch, técnico de Patrimonio del Consejo.
- Suplente: Sr. Antoni Ferrer Abárzuza, técnico de Patrimonio.

#### **1 técnico / a de medio ambiente**

- Titular: Sr. Javier Asensio Ruano, técnico de Medio Ambiente del Consejo
- Suplente: Pendiente de designación.

#### **1 ingeniero / a**

- Titular: Sra. María Luisa Heredia García, ingeniera técnica del Consejo.



- Suplente: Sra. María José Pérez Tomás, ingeniera técnica del Consejo

#### **1 Representante del Colegio profesional en materia de urbanismo**

- Titular: Sr. Pep Toni Roig Roselló, arquitecto, representante del Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares.
- Suplente: Sr. Iván Torres Ramón, arquitecto, representante del Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares.

#### **1 Representante del Colegio profesional en materia de actividades**

- Titular: Sra. María del Mar Yern Juan, ingeniera industrial, representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Baleares.
- Suplente: Sra. Mónica Cardona Cardona, ingeniera industrial, representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Baleares.

#### **1 Representante de entidad ecologista**

- Titular: Sr. Antoni Marí Torres, representante del Grupo Balear de Ornitología y Defensa de la Naturaleza -GOB Formentera.
- Suplente: Sr. Agustín Yern Ribas, representante del Grupo Balear de Ornitología y Defensa de la Naturaleza -GOB Formentera.

#### **Representado de entidad cultural:**

- Titular: Sr. Maria Teresa Ferrer Ramón, representante de OCB de Formentera
- Suplente: Sr. Marià Castelló Martínez, representante de OCB de Formentera.

#### **1 Representante de la Dirección General de Ordenación del Territorio de la CAIB**

- Titular: Sr. **Jaime Farolas Rosselló**, Arquitecto.
- Suplente pendiente de designación

**Tercero.-** NOTIFICAR el nuevo nombramiento al Dirección General de Ordenación del Territorio de la Conselleria de Territorio, Energía y Movilidad.

**Cuarto.-** NOTIFICAR el nuevo nombramiento al letrado del Consejo Sr. José Losa Capó.

**Quinto.-** Se deberá RATIFICAR la presente Resolución por el Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

**Sexto.-** Una vez ratificada por el Pleno esta Resolución, se deberá PUBLICAR en el BOIB y en la página web del Consejo Insular de Formentera estos nuevos nombramientos de miembros para formar parte de la CTA y la composición actualizada de la Comisión, para el general conocimiento.

En virtud de lo establecido en el artículo 168.4 del Reglamento Orgánico del Consejo de Formentera, se hacen público los mencionados Decretos para el general conocimiento.

Formentera, 3 de noviembre de 2016.

**El Presidente del Consejo Insular de Formentera.**  
Jaume Ferrer Ribas.

